



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente núm. 00656/2023/INT de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de créditos financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177 del referido texto legal, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se podrá examinar en las oficinas de la Sección de Presupuestación o en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas.

El acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivo si durante el referido período de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Talavera de la Reina, a 30 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. I.-6124